

13 de marzo del 2019
TN-416-2019

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores
SUGEVAL

Ref: Comunicado de Hecho Relevante, Subasta 18 de marzo del 2019.

Estimada señora:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE ¹

Por medio de las resoluciones SGV-R-OP-404 del 18 de febrero del 2019; SGV-R-OP-315 del 03 de enero del 2017; SGV-R-OP-403 del 08 de febrero del 2019 y SGV-R-OP-376 del 26 de julio del 2018, se inscribieron en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios el Título de Propiedad Cero Cupón en Colones N160320, el Título de Propiedad Tasa Real Ajustable Soberano en Colones S070229 y los Títulos de Propiedad Tasa Fija en Colones G180924 y G190630, cuyas características se presentan en el siguiente cuadro y las mismas se estarán utilizando en la subasta que inicia el próximo lunes 18 de marzo del 2019.

SERIE	FECHA DE VENCIMIENTO	DÍAS AL VENCIMIENTO	TASA BRUTA	MONTO A CAPTAR ²
N160320	16/03/2020	356	Cero Cupón	¢100,000,000,000.00
G180924	18/09/2024	1978	8.75%	¢250,763,750,000.00
S070229	07/02/2029	3557	12.53% ^(a)	¢462,810,900,000.00
G190630	19/06/2030	4049	11.25%	¢178,646,600,000.00

- (a) Rendimiento neto sobre la Curva de Rendimiento Soberana del BCCR en colones, asociada a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente un día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses, más 8% del impuesto sobre la renta. Para el primer cupón corresponde al rendimiento de 11.532% a 3600 días de la curva soberana vigente al 12 de febrero del 2019 más el 8% de impuesto sobre la renta.

¹ La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y no de la Superintendencia General de Valores.

² El monto a captar corresponde al saldo de la serie.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación son los siguientes:

Horarios de subasta: Puesta en firme de la oferta
Lunes 18 de marzo del 2019
Hora: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas
Lunes 18 de marzo del 2019
Hora: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas:
Lunes 18 de marzo del 2019
Hora: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: Miércoles 20 de marzo del 2019 (T+2).

El método de asignación para los Títulos de Propiedad Cero Cupón en Colones, Tasa Fija en Colones y Tasa Real Ajustable Soberano en Colones será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a un único rendimiento para el Título de Propiedad Cero Cupón en Colones y un único precio para los Títulos de Propiedad Tasa Fija en Colones y Tasa Real Ajustable Soberano en Colones, en los casos que al corte de la asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo.

Asimismo, cabe mencionar que las series se declararán “desiertas” siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios que no sean del interés del emisor para colocar.

Cordialmente,

Martha Cubillo Jiménez
Tesorera Nacional

- ✍ Elaborado por LGCH/DAD
- 📧 Sr. Paul Castro, Bolsa Nacional de Valores.
- 📧 Sr. Ronald Fernandez Romero, Contador Nacional.
- 📧 Sra. Waleska Aguilar Guzmán, División de Activos y Pasivos, TN.
- 📧 Sr. Melvin Quiros Romero, Director de Crédito Público.
- 📧 Archivo